Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 714 /2017

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 20 de octubre de 2017.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION DEL PAC ID NRO. 335.820, DE LA FIRMA LAP CONSTRUCCIONES, RUC NRO. 1552707-7, PARA LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y REPARACIÓN DE AULA, DIRECCIÓN Y DE BAÑO SEXADO, ID NRO. *335820* DEL COLEGIO NACIONAL DR. ALEN SAUL ESPINOLA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, A EFECTUARSE ATRAVEZ DE LA VIA DE LA EXCEPCION.-

VISTO : El Informe de evaluación y el dictamen emanado por la UOC, avalando por el Decreto 5174/2.005, de la urgencia impostergable del caso, aprobando el llamado y la posterior adjudicación por la vía de la Excepción establecida en el proyecto de la reconstrucción, y;

CONSIDERANDO : Que; la Ordenanza Municipal Nro 007/2016 Que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Btta Misiones.----

Qué; corresponde al Ejecutivo Municipal, dictar las normas necesarias para el normal desarrollo de las actividades que se realicen dentro de la Institución.....

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación por la vía de la excepción del PAC **ID Nro. 335.820**, de la **Firma LAP Construcciones, RUC Nro. 1552707-7**, para los trabajos de reconstrucción de techo y reparación de aula, dirección y de baño sexado, del Colegio Nacional Dr. Alen Saúl Espínola, del Distrito de San Juan Bautista Misiones, por el monto de **Gs. 399.912.359** (*trescientos noventa y nueve millones novecientos doce mil trescientos* cincuenta y nueve guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal